

Dependencia: Secretaría General
Expediente: AA134-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTE

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día viernes 15 de julio de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (08 Asistentes), Dictamen que aprueba y autoriza la incorporación a la seguridad social de todos los trabajadores de la Administración Pública Municipal y su procedimiento administrativo, así como la autorización para la aprobación de modificación y adecuación al presupuesto de egresos 2022.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que inscriba a los servidores públicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los mismos reciban las prestaciones correspondientes y se faculta a la L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ y al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, en sus caracteres de PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, para que lleven a cabo la gestión y trámites administrativos que correspondan.

SEGUNDO.- Se autoriza y se instruye a la L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ y al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, en sus caracteres de PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, respectivamente, todos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos de incorporación voluntaria al régimen obligatorio de las modalidades de acuerdo a la actividad laboral de cada trabajador, con el Instituto Mexicano



del Seguro Social, para el aseguramiento de los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco, así como presentar toda la documentación necesaria para el cumplimiento al primer acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN en su carácter de ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL para que realice el ajuste presupuestal que se tenga que realizar a las partidas correspondientes para tales efectos, y de que exista suficiencia presupuestal para que dé cumplimiento al presente acuerdo

CUARTO.- Se Instruye al ARQ. ADRIAN LÓPEZ AVIÑA, en su carácter de Oficial Mayor Administrativo, así como al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN en su carácter de ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, para que se coordinen en lo que corresponda y se dé cumplimiento a los presentes acuerdos relativos a la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social de los servidores públicos del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Se instruye al estudio de cada caso en particular de los trabajadores para que al momento de incorporarlos se vigile no afectar los derechos anteriores que pudiera tener en favor en relación a su retiro, lo que prevé no quitarles sus beneficios que tengan adquiridos, ya sea con Pensiones del Estado o el IMSS, cuidando el régimen de la Ley de Seguro Social en el que haya cotizado el trabajador con anterioridad.

QUINTO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y al Oficial Mayor Administrativo para que se dé cumplimiento a los acuerdos antes señalados.

SEXTO.- Notifíquese al H. Congreso de Estado, a los trabajadores de la Administración Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco, a través de la Gaceta municipal, y L.A.E. Mirandeli Miroslava Salazar Negrete, Encargada del Enlace Municipal de la Unidad de Transparencia e Información Pública y a la Lic. Elva Cristina Vargas Martínez, Responsable del Departamento de Comunicación Social y Logística, para los efectos legales correspondientes. Asimismo, a los ciudadanos Lic. Santos Yunior Martínez Suárez, Secretario del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento. Quim. Isaac Filiberto Sánchez, Secretario de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el

PÁG. 2 DE AA134-202



Estado de Jalisco (FSESEJ). C. Martha Leticia Guzmán Alcaraz, Secretaria Del Sindicato Democrático de Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

SÉPTIMO.- Que la incorporación de la seguridad social de los trabajadores sea de acuerdo al procedimiento administrativo, para que la asignación del ramo al que se asigne corresponda a la actividad laboral de cada trabajador, punto que surta efecto en lo general, en todo el dictamen.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, a 15 de julio del 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

ALIS

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
C. REGIDORES
MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
ARQ. ADRIAN LÓPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA, LIC. ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA, LIC. SANTOS
YUNIOR MARTÍNEZ SUÁREZ, SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA AYUNTAMIENTO. QUIM. ISAAC FILIBERTO
SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL ESTADO DE JALISCO (FSESEJ). C. MARTHA LETICIA GUZMÁN ALCARAZ, SECRETARIA DEL
SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

VPR/mgv/abm

PÁG. 3 DE AA134-2022